

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte común a todos los niveles

Año Académico

2023/2024

ÍNDICE	
Sección	Página
0. Introducción	3
1. El departamento de inglés	5
2. Niveles y modalidades de las enseñanzas	6
3. Ordenación de las enseñanzas	8
4. Horarios	8
5. Currículo y referencias para los niveles Básico, Intermedio y Avanzado	8
6. Concreción del currículo en las programaciones didácticas	8
7. Recomendaciones de metodología didáctica	8
8. Medidas de atención a la diversidad	9
9. Evaluación y pruebas de certificación	12
10. Límites de permanencia	12
11. Actividades complementarias y extraescolares	13
12. Secuenciación de contenidos	13
13. Materiales didácticos y bibliografía	13

0. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la presente programación didáctica describe el marco en el que se desarrollará la actividad del departamento de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas Antequera durante el curso académico 2023/2024.

Esta actividad y los principios que la guían se basan en la siguiente legislación educativa:

- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo. (BOE nº 106, de 04-05-2006)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE n.º 340, de 30-12-2020)
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (BOE nº 11, de 12-01-2019)
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto. (BOE nº 311, de 23-12-2017)
- Decreto 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 34, de 20-02-2012)
- Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 125, de 02-07-2019)
- Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA nº 121, de 21-06-2012)
- Orden de 2 de julio de 2019, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 145, de 30-07-2019)
- Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 86, de 04-05-2012)
- Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (BOJA nº 1, del 03-01-2012)
- Orden de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones. (BOJA nº 34, de 17-02-2011)
- Orden de 1 de junio de 2021, por la que se regulan los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.
- Instrucciones de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las pruebas iniciales de clasificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Instrucción 7/2021, de 8 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre diversos aspectos de escolarización, ordenación y funcionamiento de las

enseñanzas de personas adultas y determinadas enseñanzas de régimen especial para el curso 2021/22 en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

- Instrucción 1/2021 de 28 de abril, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre el proceso de escolarización en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en sus diferentes modalidades para el curso 2021/22.
- Aclaraciones de 28 de abril de 2012 sobre la aplicación de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ACLARACIÓN de 7 de mayo de 2021 del Servicio de Educación Permanente de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la reasignación de nivel tras la evaluación inicial.

1. El departamento de inglés

1.1 Profesorado y grupos

PROFESOR/A	GRUPOS A IMPARTIR Y OTROS CARGOS
Dña. Carmen Medina Garríguez	Directora Tutora CAPE Coordinadora de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía
Dña. Nuria Vera Sanchidrián	Secretaria Tutora B2.1 Coordinadora del Plan de Autoprotección
Dña. Valerie Jane Field Galán	Jefa de estudios Tutora C1.1 Coordinadora DOFEIE
Dña. Ana María Núñez Bazaga	Jefa Dpto. Inglés Tutora B2.2-A, B2.2 Semipresencial y C1.1. Semipresencial
D. Francisco Cruz Chinchilla	Tutor C1.2 y C1.2 Semipresencial Coordinador CompDigEdu
Dña. Irene Acosta Manzano (bilingüe)	Tutora B1-A, B1-B, Semipresencial B1 Coordinadora DACE
Dña. Lourdes Escobar Gambero	Tutora A1-A, A1-B, B2.1-B, B2.1 Semipresencial
Dña. María África Gómez Acevedo	Tutora A2.A, A2.B Coordinadora Plan de Igualdad

1.2 Distribución horaria

La distribución horaria para el presente curso académico es la siguiente:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:15 a 18:30	Aula 7 ENG Irene B1 3A Aula 11 ENG Ana B2.2 Aula 18 ENG Lourdes A1 1A	Aula 6 ENG Nuria B2.1 4A Aula 12 ENG África A2 2A	Aula 7 ENG Irene B1 3A Aula 11 ENG Ana B2.2 Aula 18 ENG Lourdes	Aula 6 ENG Nuria B2.1 4A Aula 12 ENG África A2 2A

			A1 1A	
16:30 a 19:30 SEMI		Aula 19 ENG Paco C1.2 SEMI		Aula 7 ENG Irene B1 SEMI Aula 18 ENG Lourdes B2.1 SEMI
18:45 a 21:00	Aula 5 ENG Valerie C1.1 6A Aula 7 ENG Irene B1 3B Aula 18 ENG Lourdes B2.1 4B	Aula 7 ENG CAPE Carmen Aula 12 ENG África A2 2B Aula 18 ENG Lourdes A1 1B Aula 19 ENG Paco C1.2	Aula 5 ENG Valerie C1.1 6A Aula 7 ENG Irene B1 3B Aula 18 ENG Lourdes B2.1 4B	Aula 7 ENG CAPE Carmen Aula 12 ENG África A2 2B Aula 18 ENG Lourdes A1 1B Aula 19 ENG Paco C1.2
19:00 a 21:00 SEMI	Aula 11 ENG Ana B2.2 SEMI	Aula 11 ENG Ana C1.1 SEMI		

2. Niveles y modalidades de las enseñanzas

Las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se organizan en los niveles básico, intermedio y avanzado que se corresponden, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, del Consejo de Europa, que se subdividen en los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2. Los niveles que se imparten en nuestro centro son: niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y, el presente curso, se oferta por primera vez un curso CAPE de C1: IMPROVE YOUR SPOKEN ENGLISH @ EOI ANTEQUERA.

Las enseñanzas de idiomas se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Las modalidades semipresencial y a distancia se realizarán utilizando, preferentemente, las tecnologías de la información y la comunicación.

El alumnado podrá cursar estos estudios en régimen de enseñanza oficial o de enseñanza libre.

La EOI Antequera ofrece la modalidad presencial y semipresencial.

2.1 Modalidad Semipresencial

Durante el curso 2023-2024, el Departamento de Inglés de la EOI Antequera ofrece cursos semipresenciales online para el Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2.1, Nivel Intermedio B2.2,

Nivel Avanzado C1.1 y Nivel Avanzado C1.2.

La enseñanza semipresencial va dirigida al alumnado que está interesado en seguir los estudios que ofrecen las Escuelas Oficiales de Idiomas pero que por razones diversas (laborales, otros estudios, de salud, otras responsabilidades y situaciones, etc.), ve limitado el tiempo que puede dedicar a la presencia física en el aula. El curso se ofrece en la modalidad e-learning, **con dos horas** de clase presencial a la semana; el seguimiento del temario del curso se realiza a través de una plataforma a la que el alumnado tendrá acceso y donde se alojarán el material y recursos necesarios para adquirir los objetivos establecidos a final del curso escolar.

El alumnado habrá de tener un ordenador con conexión a Internet de banda ancha. Se podrá utilizar el uso de webcam y micrófono para aprovechar al máximo las utilidades de la videoconferencia, y así facilitar la comunicación con el tutor/a y el seguimiento personalizado.

Nuestras enseñanzas presuponen, con el MCER, un aprendizaje en el uso, un enfoque activo; es decir, el alumnado utiliza la lengua llevando a cabo tareas, y para ello se sirve de actividades comunicativas lingüísticas. Como material de refuerzo y apoyo a los contenidos de la plataforma online, en todos los cursos podrá recomendarse el uso de libros de texto.

La enseñanza semipresencial tiene un formato idéntico para cada uno de los cursos de los diferentes niveles. Estos se hallan divididos en 6 unidades con el siguiente esquema:

- Tareas. Sección de actividades. De autoevaluación y para enviar al tutor/a.
- Cuestionarios. Para practicar los contenidos de cada tema.
- Contenidos. Temas con los contenidos gramaticales, léxicos, fonéticos y culturales.

Además de todo lo anterior, existen los foros de novedades y para practicar las nuevas habilidades tanto con el tutor/a como con los compañeros. El profesorado podrá utilizar Google Classroom para complementar los contenidos y materiales de la plataforma Moodle.

El estudio online tiene el inconveniente de que en determinados momentos nos podemos sentir solos y desorientados; se necesitará una guía muy precisa del proceso de aprendizaje, así como compartir las dudas y el progreso. Por ello, se anima a que se utilice al máximo las herramientas comunicativas propuestas, para que el alumnado mantenga el contacto directo con su tutor y el resto de los compañeros del curso.

En la enseñanza semipresencial, online y específicamente de idiomas la autodisciplina es muy importante para llevar un ritmo constante e impedir que se acumule el trabajo para el final, algo que aumenta en gran medida el abandono del curso escolar.

Los objetivos generales de este tipo de modalidad, junto con los objetivos específicos de cada actividad de la lengua, así como las competencias, estrategias y actitudes, se pueden visitar en el desarrollo de la programación del curso en cuestión.

La secuenciación de contenidos para los diferentes cursos de los diferentes niveles está incluida en el archivo adjunto de secuenciación de contenidos. Para consultar los aspectos metodológicos de la modalidad semipresencial habría que acudir al apartado *recomendaciones de metodología didáctica*, reflejado más adelante. En cuanto a la evaluación, consultar el apartado sobre *evaluación y pruebas de certificación*, igualmente reflejado más adelante.

2.2 Cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Los cursos de actualización y perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas (CAPE) están dirigidos al profesorado y a otros colectivos profesionales y, en general, a personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas.

La normativa que regula estos cursos es:

- Orden de 1 de junio de 2021, por la que se regulan los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas en las

modalidades presencial, semipresencial y a distancia y del alumnado en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas para el curso 2023/2024

3. Ordenación de las enseñanzas

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas del

- nivel Básico se organizarán en dos cursos académicos.
- nivel Intermedio B1 se organizarán en un curso académico.
- nivel Intermedio B2 se organizarán en dos cursos académicos.
- nivel Avanzado C1 se organizarán en dos cursos académicos.
- curso para la actualización, perfeccionamiento y especialización (CAPE) se organizarán en un curso académico.

4. Horarios

Corresponde a los centros docentes determinar el horario de las diferentes modalidades de las enseñanzas de idiomas de régimen especial respetando en todo caso lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Con carácter general, el cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado será de cuatro horas y treinta minutos, independientemente de la modalidad cursada. En el caso de la modalidad semipresencial (impartida por el departamento de inglés), de esas cuatro horas y treinta minutos, dos horas serán de clases presenciales y el resto de dedicación en casa y trabajo a través de la plataforma.

5. Currículo y referencias para los niveles Básico, Intermedio y Avanzado

Las enseñanzas de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y CAPE se organizarán en cursos de competencia general, que incluye las actividades de comprensión de textos orales y escritos, de producción y coproducción de textos orales y escritos y de mediación para cada nivel.

6. Concreción del currículo en las programaciones didácticas

Para cada una de las cinco actividades de lengua establecidas en el currículo básico, en las programaciones se incorporarán los objetivos y criterios de evaluación; las competencias y contenidos socioculturales y sociolingüísticos, estratégicos, funcionales, discursivos, sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos, ortotipográficos e interculturales; las estrategias plurilingües, pluriculturales y de aprendizaje; así como las actitudes a desarrollar por el alumnado en lo relativo a la comunicación, a la lengua, a la cultura y sociedad y al aprendizaje del idioma correspondiente.

[→ Currículo correspondiente al Nivel Básico. Anexo I, pp 99-114](#)

[→ Currículo correspondiente al Nivel Intermedio B1. Anexo II, pp 114-130](#)

[→ Currículo correspondiente al Nivel Intermedio B2. Anexo III, pp 130-148](#)

[→ Currículo correspondiente al Nivel Avanzado C1. Anexo IV, pp 148-162](#)

7. Recomendaciones de metodología didáctica

Desde el curso 2022-2023 en el que tomó posesión el actual Equipo Directivo, el Proyecto de Dirección establece como áreas prioritarias de actuación metodológica la aplicación de los principios de inteligencia emocional, los principios y estrategias DUA, las técnicas de tratamiento del estrés y la ansiedad ante los exámenes, las metodologías activas tales como el trabajo cooperativo, el aprendizaje invertido, entre otras; con el fin de aumentar el rendimiento académico del alumnado ya que la mayoría de los cursos logran tasas de aprobados inferiores al 50%. Asimismo, esperamos que éstas iniciativas metodológicas ayuden a reducir la alta tasa de abandono.

Es por ello que el curso pasado se realizó una formación en centro para entender los principios y estrategias DUA y el trabajo cooperativo en concreto. El presente curso, la mayoría del Claustro participa en un Grupo de Trabajo que pretende poner en práctica mediante tareas en cada nivel y en cada idioma lo aprendido en dicha formación en centro. El Grupo de Trabajo tiene los

siguientes objetivos y finalidades:

- Compartir recursos digitales útiles y enriquecedores destinados a la gestión de las emociones y el control del estrés en clase.
- Ampliar nuestros conocimientos en cuanto a DUA, trabajo cooperativo e inteligencia emocional.
- Desarrollar una metodología especializada en y que atienda las necesidades del alumnado adulto de EEOOII.
- Experimentar y poner en práctica los recursos sugeridos por el resto del profesorado.
- Valorar el funcionamiento y la puesta en marcha de los recursos propuestos.
- Trabajar cooperativamente en el diseño de una metodología inclusiva.
- Elaborar un banco de recursos por idiomas y nivel. Se pretende crear al menos 1 tarea por destreza basada en principios DUA por trimestre y 1 al menos tarea de IE por trimestre en cada idioma.
- Difundir los materiales en el blog de la escuela para que otro profesorado pueda beneficiarse.
- Aprender de los compañeros.
- Desarrollar la competencia digital docente con las actividades propuestas.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, creemos que los procesos de enseñanza-aprendizaje competencial en las enseñanzas de idiomas deben caracterizarse por su dinamismo y deben incluir las estrategias y el trabajo en equipo del profesorado para alcanzar los objetivos previstos según el currículo de cada uno de los idiomas que se impartan en el centro docente.

Los métodos didácticos parten de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del aprendizaje del alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, se emplearán metodologías activas que contextualizan el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que favorezcan la participación y la motivación de los alumnos al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Las líneas metodológicas propuestas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje (learning by doing), estimular la superación individual en la adquisición de las competencias propias de estas enseñanzas, fomentar su autoconfianza y sus procesos de aprendizaje autónomo y potenciar sus hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual en las enseñanzas de idiomas como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

El objetivo fundamental de nuestras enseñanzas es el desarrollo de la capacidad comunicativa del alumnado: es decir, que éste llegue a ser capaz de comunicarse con eficacia en una variedad de contextos, tanto de forma escrita como hablada. Para que el enfoque comunicativo que pretendemos en la enseñanza/aprendizaje del idioma tenga la máxima efectividad, el uso del idioma en clase se inicia desde el primer curso de Nivel Básico, con una progresión paulatina pero continua, en la que se va abandonando el uso de la lengua materna hasta utilizar únicamente el idioma extranjero como vehículo de comunicación en la clase. A partir del segundo curso de Nivel Básico, se espera que el alumnado sea capaz de comprender y de expresarse desde el principio en el idioma extranjero, aunque pueda recurrir ocasionalmente al idioma materno.

El alumnado no debe olvidar que es el/la protagonista fundamental. Por eso se espera que desempeñe un papel activo en su propio aprendizaje, desarrollando funciones que van desde estudiar en casa a practicar en clase y fuera de ella, desde fijarse objetivos hasta evaluar su consecución, desde proponer actividades al profesorado a realizarlas.

Con respecto a los recursos a utilizar en las aulas, serán variados desde el propio libro de texto, en los cursos que se haya recomendado hasta la gamificación, audiovisuales, digitales, material auténtico, creativos como posters, infografías, dibujos, etc.

8. Medidas de atención a la diversidad

Uno de los principios que inspira el sistema educativo español es la atención a la diversidad. Por tanto desde la normativa estatal y autonómica, y a la vez desde las organizaciones internas de los centros, se debe considerar esta atención uno de los primeros objetivos a conseguir.

8.1 Estilo de aprendizaje de idiomas

Conocer los estilos de aprendizaje ayuda a enseñar mejor los idiomas. No todas las personas tenemos la misma habilidad para aprender idiomas, ni nos sentimos igual de cómodos con los distintos métodos. Pero todos tenemos un formato de aprendizaje preferido con el que nos sentimos especialmente a gusto, dependiendo de nuestro estilo perceptivo, nuestras preferencias cognitivas y de personalidad.

Conocer los estilos de aprendizaje de nuestros alumnos resulta especialmente interesante ya que nos ofrece bastantes posibilidades de actuación para conseguir un aprendizaje más efectivo.

En las actividades se intentará implicar todos los sentidos para dar cobertura a los distintos estilos (auditivo, visual, etc.) haciendo hincapié en la adquisición de estrategias, tanto de aprendizaje como metacognitivas, de interacción o de mediación y plurilingües, así como preparar material adicional para aquellos alumnos que acaben las actividades antes de tiempo o actividades de refuerzo para casa en el caso que sean más lentos. El uso de las nuevas tecnologías y de Internet supone una gran ayuda para que cada alumno pueda trabajar de manera individualizada los aspectos que más desee, adaptándose además a su propio estilo de aprendizaje.

8.2 Alumnado con necesidades educativas especiales

Un@ alumn@ tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañer@s para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y adaptaciones curriculares.

También se consideraría alumnado con necesidades educativas especiales el alumnado que requiera, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos grave de conducta.

Sin embargo, los casos de Altas Capacidades Intelectuales (Superdotado) también se considerarán como personas con necesidades educativas especiales, ya que en este caso, los contenidos curriculares suelen resultar fáciles o incluso aburridos para este alumnado que tiene capacidades más altas.

El alumnado con NEE también se clasifica según tipo de discapacidad en: discapacidad auditiva, discapacidad motora, discapacidad psíquica, discapacidad visual, trastornos graves de la personalidad, autismo, pluri-deficiencia y sobredotación intelectual.

8.3 Análisis de la situación inicial

La tipología que asiste a la Escuela Oficial de Idiomas es de carácter diverso. Principalmente en este tipo de enseñanza se van a encontrar dos elementos de atención a la diversidad:

- Alumnado con diversos niveles educativos (educación universitaria o estudios primarios) dentro de un mismo grupo. Lejos de ver esta situación como un inconveniente, se tomará como una oportunidad de enriquecimiento mutuo e intercambio de experiencias y vivencias mediante ejercicios de expresión de opiniones, gustos, hobbies, etc.
- Alumnado con diversos niveles de idioma. Esto es especialmente frecuente en los grupos de primero de Nivel Básico, al ser el inicio de enseñanza en la escuela, y en el Nivel Intermedio B1, al ser un curso al que pueden acceder directamente los alumnos que hayan cursado inglés o francés en el bachillerato. Para compensar estas diferencias, el profesorado deberá poner en práctica ciertas medidas de atención a la diversidad.
- Alumnado que presenta una necesidad educativa especial en concreto que impide su actuación plena en alguna destreza.

Es un hecho que en nuestras aulas encontramos alumnado con distintas habilidades e intereses. Por este motivo el enfoque didáctico tiene que ser flexible y las actividades se tienen que adaptar a los distintos niveles y necesidades de nuestros estudiantes. De esta forma potenciaremos la

integración y el desarrollo académico de cada un@.

Desde el punto de vista didáctico, podemos tratar la diversidad de distintas formas:

- Seleccionando distintos tipos de textos orales y escritos con distintos contenidos y formatos, que incluyan una amplia variedad de actividades de comprensión.
- Variedad en la tipología de actividades que se realizan con el fin de desarrollar las cuatro destrezas del idioma.
- Alternar trabajo individual con trabajo en parejas y grupos mezclando alumnos de distintas capacidades.
- Seguimiento regular de aquellos estudiantes que presentan más problemas, apoyándolos continuamente y haciéndolos conscientes de su progreso.
- Desarrollo de enfoques que permitan a los estudiantes controlar su propio proceso de aprendizaje a través de cuestionarios de autoevaluación y tareas controladas.
- Animar al alumnado a que participe en su proceso de aprendizaje.
- En los casos en los que sea necesario, permitir un 15% más de tiempo en el proceso de evaluación para los cursos de promoción.
- En el caso de los cursos de certificación, se seguirá el proceso que establezca la convocatoria y la normativa que regule dicho proceso de evaluación.

Una pieza fundamental en la atención a la diversidad es ayudar al alumnado para que sea autónomo en su propio proceso de aprendizaje. Para ello es conveniente presentar al alumno todos los recursos a su disposición, para que trabajen las áreas en las que tengan mayor dificultad: aplicaciones que permitan texto escrito a texto hablado y viceversa; aplicaciones que permitan el aumento de tipografía; aplicaciones que permitan cambiar el colorido, entre otras.

8.4 Objetivos

- Prevenir y detectar las dificultades de aprendizaje que puedan presentarse en los procesos de enseñanza lo antes posible.
- Asesorar y colaborar con el alumnado y las familias en la solución de las dificultades de aprendizaje, que puedan presentarse a lo largo del curso.
- Fomentar en el alumnado el aprendizaje autónomo, para desarrollar su propio proceso de aprendizaje con los distintos recursos a su disposición.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las distintas actividades que se organicen.
- Ayudar al alumnado a desarrollar las destrezas necesarias para la puesta en práctica de las competencias receptivas y productivas del idioma.

8.5 Actuaciones y medidas de atención a la diversidad

- Trabajar por parejas compuestas por alumnos con diferentes niveles lingüísticos, para así potenciar la ayuda por parte del estudiante con más nivel académico.
- Proporcionar al alumnado con dificultades recursos extra en el área que tiene dificultades, bien sea en las destrezas, en vocabulario, gramática, etc.
- Hacer uso de los blogs y plataformas especializadas, donde el alumnado puede encontrar recursos extras para así poder incrementar su nivel lingüístico y fomentar su aprendizaje autónomo.
- Motivarlos para que participen en las distintas actividades extraescolares que se celebren en la escuela, contribuyendo a la integración del alumnado con el resto del alumnado del centro.
- Animar al alumnado para que haga uso de la biblioteca que se pondrá en funcionamiento a partir de enero de 2024.
- Informar al alumnado para que haga uso de las tutorías que cada profesor@ tiene semanalmente, para poder resolver dudas sobre su proceso de aprendizaje, así como para poder pedir cualquier otra ayuda que crean conveniente.

8.6 Estrategias de aprendizaje

Las estrategias cognitivas y metacognitivas hacen referencia a cómo procesar y asimilar el

aprendizaje y a la reflexión sobre éste. Dado que parte de los contenidos, el trabajo individual o independiente utilizará estrategias que permita a éste alumnado reflexionar sobre su aprendizaje.

Entre ellas destacamos:

- Familiarización de la terminología básica para llevar a cabo tareas de aprendizaje de la lengua objeto de estudio, sobre todo en niveles básicos.
- Familiarización con los distintos tipos de actividades.
- Descubrir el estilo de aprendizaje que mejor se adecue a las características personales y a las distintas tareas y contenidos lingüísticos.
- Organización de palabras y conceptos según su significado por medio de tablas o mapas.
- Reflexión acerca de los errores y el aprendizaje a través de ellos.
- Análisis de palabras y frases según su estructura, construcción o función.
- Relacionar conocimientos anteriores con información nueva.
- Uso de los elementos lingüísticos de forma comunicativa con el fin de desarrollarlos adecuadamente para la comprensión de textos orales y escritos, y producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Importancia del aprendizaje autónomo. El alumnado en general tiene que aprender a ser autónomo para lograr aprender un idioma; esto se consigue concienciando al alumnado de la importancia del estudio y refuerzo en casa de la materia aprendida en clase. Para ello fomentará que el alumnado visite páginas Web especializadas con contenidos concretos, visualice películas adecuadas a su nivel -con o sin subtítulos-, lecturas graduadas cuando sea necesario, enlaces a revistas que puedan ser de su interés en el idioma de estudio, etc.
- Uso de las nuevas tecnologías: recomendar podcasts, vídeos, audios (TedTalks, Teachers TV, NPR), Padlet, Canva, Flipgrid, Quizziz, Kahoot, Genially, todo ello con el fin de fomentar no sólo el aprendizaje autónomo sino también el interés en la propia superación de dificultades de comprensión y expresión en el idioma estudiado.

9. Evaluación y Pruebas de Certificación

Para todo lo relativo a la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, a los documentos oficiales de evaluación y a la movilidad del alumnado se estará a lo dispuesto en la reciente [Orden de 11 de noviembre de 2020](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

Para todo lo relativo a la organización de las pruebas terminales específicas de certificación, y en tanto no se modifique la normativa específica al respecto, se estará a lo dispuesto en la [Orden de 12 de diciembre de 2011](#), por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (BOJA nº 1, del 03-01-2012). En todo caso, las citadas pruebas se elaborarán, administrarán y evaluarán por profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas, según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad.

➤ [Procedimientos y criterios de evaluación](#)

10. Límites de permanencia

El límite máximo de permanencia del alumnado matriculado en el Nivel Básico será de cuatro cursos académicos, independientemente de la modalidad cursada.

El límite máximo de permanencia del alumnado será de dos cursos académicos en el Nivel Intermedio B1 y de cuatro cursos académicos en el Nivel Intermedio B2, independiente de la modalidad cursada.

Asimismo, el límite de permanencia del alumnado será de cuatro cursos académicos en el Nivel Avanzado C1 y de dos cursos académicos en el Nivel Avanzado C2, independientemente de la modalidad cursada.

El límite de permanencia del alumnado en un CAPE será de un curso académico.

11. Actividades complementarias y extraescolares

No podemos concebir un idioma sin su cultura. Por ello programaremos una serie de actividades que permitan poner al alumnado en contacto con las distintas realidades sociales que conforman el mundo anglosajón, contribuyendo así a su formación integral.

El departamento de inglés quiere dar especial importancia a la interculturalidad y a la transversalidad participando en actividades culturales junto con el departamento de francés y los departamentos de DACE e igualdad, organizando eventos que fomentan la interrelación entre las culturas francófona, anglosajona y española.

En el curso 2023-24 propondremos al alumnado diferentes actividades complementarias y extraescolares. A modo de ejemplo citamos algunas de ellas:

- a) Celebración de Halloween: Concurso de comidas terroríficas y disfraces. Celebración conjunta con el Dpto de Francés. Kahoot sobre Halloween en equipos mixtos francés-inglés.
- b) Día contra la violencia de género: 25 de noviembre.
- c) Fiesta de navidad: 14 de diciembre, con una charla sobre costumbres navideñas.
- d) Pancake Day: Tuesday, February 13, 2024.
- e) Colaboración con Gerencia Centro Comercial la Verónica para difusión EOI: speed dating y flashmob.
- f) Día internacional de la mujer: 8 de marzo.
- g) **Actividad relacionada con el Día del Libro.**
- h) **Posibilidad de viaje a Gibraltar.**
- i) Vídeos promoción escuela: Vídeos del alumnado para la promoción de la EOI (para publicación diaria en nuestras redes sociales durante el período de preinscripción).
- j) Día internacional contra la homofobia: 17 de mayo.
- k) Fiesta de fin de curso

12. Secuenciación de contenidos

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Básico 1](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Básico 2](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Intermedio B1](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Intermedio B1 Semipresencial](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Intermedio B2.1](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Intermedio B2.1 Semipresencial](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Intermedio B2.2](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Intermedio B2.2 Semipresencial](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Avanzado C1.1](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Avanzado C1.1 Semipresencial](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Avanzado C1.2](#)

→ [Secuenciación de contenidos Nivel Avanzado C1.2 Semipresencial](#)

→ [Secuenciación de contenidos CAPE](#)

13. Materiales didácticos y bibliografía

LESSONS

- **BBC** Materiales para aprender ingles (Nivel intermedio-avanzado)
- **TESL LESSONS** Lista de links a páginas para aprender ingles
- **FONÉTICA** Fonética nivel intermedio
- **ONESTOPENGLISH** Ejercicios variados nivel intermedio
- **ESL-LAB** Ejercicios comprensión auditiva (Nivel intermedio-avanzado)
- **ESL** Materiales audio, lectura... para diversos niveles
- **ENGLISHCLUB** Comprensión auditiva, lectora, pronunciación (Nivel intermedio)
- **LA MANSIÓN DEL INGLÉS** Recursos y ejercicios variados(Todos los niveles)

AUDIOVISUAL

- [BBC](#) Noticias escritas y habladas en la BBC
- [NASA](#) Audio de la NASA

OTROS RECURSOS

- [ESL – LINKS, RESOURCES...](#) Cursos y sugerencias para alumnos y profesores
- [BBC LEARNING](#) Inglés con la BBC
- [LINKS FOR STUDENTS AND TEACHERS](#) Links a distintos recursos
- [IT'S MAGAZINE](#) Recursos revista It's Online
- [RECURSOS RICHMOND](#) Recursos educativos editorial Richmond

2. LIBROS EN LA RED

- [INTERNET PUBLIC LIBRARY](#) Libros en la red

3. PUBLICACIONES

BRITAIN

- [The Electronic Daily Telegraph](#)
- [The Economist](#)
- [The Guardian & the Observer](#)
- [Electronic Herald – Scottish Newspaper](#)
- [The Times](#)

IRELAND

- [The Irish Times](#)

USA

- [The New York Times](#)
- [Los Angeles Times](#)
- [The Washington Post](#)
- [The Boston Globe](#)
- [USA Today](#)

INTERNATIONAL

- [Newsweek International](#)
- [Time](#)
- [Life Magazine](#)

4. CURSOS DE INGLÉS EN EL EXTRANJERO

- [INTERNET COURSE FINDERS](#) Inglés y cualquier idioma en cualquier país.
- [LINGOLEX](#) Web española
- [BRITISH COUNCIL](#) Cursos en el Reino Unido
- [ENGLISH UK](#) Centros acreditados por el British Council